



## **SBP extiende medida de Reorganización de STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**

La Superintendencia de Bancos hace de conocimiento de depositantes y acreedores de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**, y al público en general, que a solicitud del Reorganizador y mediante Resolución S.B.P. No.256-2009 de 13 de noviembre de 2009, se extendió la medida de **Reorganización de STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**, por el período de noventa (90) días adicionales, a partir de las 7:01 a.m. del 16 de noviembre de 2009.

Entre las consideraciones para ordenar se extienda el período de Reorganización de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.** tal como lo permite la Ley Bancaria, se encuentra que, al presentar **STRATEGIC INVESTORS GROUP** formal solicitud para la adquisición de la totalidad de las acciones de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.** y una vez completada la información requerida, se ha de iniciar el proceso de publicación de Aviso Público según lo requiere el Acuerdo 1-2004.

Por otra parte, se encuentra que, además del análisis y autorización que debe evaluar esta Superintendencia, se requiere de la formalización del consentimiento de la transacción por parte del Custodio designado por las autoridades norteamericanas, quien ejerce los derechos económicos sobre las acciones de la tenedora de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**

Cabe señalar que durante el tiempo que **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.** ha estado bajo Control Administrativo y Operativo y, posteriormente, bajo Reorganización por esta Superintendencia, se hicieron las gestiones necesarias, por parte del Administrador Interino, en su momento, y posteriormente por parte del Reorganizador, con el apoyo del Custodio designado por el Juez del Distrito de Dallas, Estado de Texas, Estados Unidos de América y otras autoridades de los Estados Unidos, hasta lograr, el 9 de noviembre de 2009, que se emitieran las correspondientes órdenes para la liberación de fondos y activos de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.** que se mantienen en Bancos de otras jurisdicciones.

En la actualidad se coordinan los procesos tendientes a lograr la efectiva repatriación de esos fondos y activos con lo cual se lograría la disponibilidad de la totalidad de los activos de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**